CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 14/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para Mantenimiento de Obras Civiles con ID N° 392.073.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 03 de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	132.000.006

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, presenta errores aritméticos según siguiente detalle:

Oferente	Precio Ofertado s/ planilla de oferta	Precio ajustado s/ cuadro comparativo
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	132.000.006	132.001.716.

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Olga Diana Riera G.
Tec. Administrativo

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia. ---------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B** del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes..	NO APLICA	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez
Demostrar la experiencia en mantenimiento de obras civiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. (2019 - 2020).	Cumple

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Ney Osmar Alonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Olga Diana Riera G.
Jefa Administrativo

C.P. Fidel Ramón Saviam
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

COMITÉ DE EVALUACION

Circunscripción Judicial de San Pedro

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considera los siguientes índices conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez		AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	698.049.186	1.122.239.405	1.003.671.500	2.823.960.091	35,08
	PASIVO CORRIENTE	38.504.970	41.986.272	0	80.491.242	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	38.504.970	41.986.272	0	80.491.242	0,02
	ACTIVO TOTAL	804.738.150	1.225.609.738	1.273.038.850	3.303.386.738	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	346.544.730	419.862.715	113.038.850	879.446.295	0,65
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1.160.000.000	1.360.000.000	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, por un monto máximo de (guaraníes ciento cincuenta millones) Gs. 150.000.000 y un monto mínimo de (guaraníes setenta y cinco millones) Gs. 75.000.000 para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 26 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Suscribir el contrato abierto con la firma **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**, por un monto mínimo de (guaraníes setenta y cinco millones) Gs. 75.000.000 y un monto máximo de (guaraníes ciento cincuenta millones) Gs. 150.000.000 con vigencia al 31 de diciembre del año 2021 a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de agosto de 2.021.-

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Olga Diana Riera G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102802-001	5	Restauración y/o Reparación de Edificios	M2	EVENTO	63.441	317.205
2	80111613-9999	5	Mano de Obra Restauración y/o Reparación de Edificios	M2	EVENTO	14.725	73.625
3	72102401-002	1.500	Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	17.405	26.107.500
4	80111613-9999	1.500	Mano de Obra Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	3.520	5.280.000
5	72102401-003	150	Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	21.588	3.238.200
6	80111613-9999	150	Mano de Obra Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	4.107	616.050
7	72102401-001	300	Servicio de Pintura de Exteriores	M2	EVENTO	17.279	5.183.700
8	80111613-9999	300	Mano de Obra Servicio de Pintura de Exteriores	M2	EVENTO	3.392	1.017.600
9	72102401-002	1.000	Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	14.282	14.282.000
10	80111613-9999	1.000	Mano de Obra Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	3.520	3.520.000
11	72102402-001	1.800	Servicio de Pintura de Interiores	M2	EVENTO	12.352	22.233.600
12	80111613-9999	1.800	Mano de Obra Servicio de Pintura de Interiores	M2	EVENTO	1.496	2.692.800
13	72102401-003	50	Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	37.683	1.884.150
14	80111613-9999	50	Mano de Obra Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	5.342	267.100
15	72102401-003	30	Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	26.516	795.480
16	80111613-9999	30	Mano de Obra Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	1.584	47.520
17	72102602-007	80	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	MM2	EVENTO	236.739	18.939.120
18	80111613-9999	80	Mano de Obra Desmontaje y/o Colocación de mamparas	M2	EVENTO	52.800	4.224.000
19	72102602-007	15	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	UNIDAD	EVENTO	544.699	8.170.485
20	80111613-9999	15	Mano de Obra Desmontaje y/o Colocación de mamparas	UNIDAD	EVENTO	97.222	1.458.330
21	72101601-001	1	Reparación de techo	GL	EVENTO	1.120.325	1.120.325
22	80111613-9999	1	Mano de Obra Reparación de techo	GL	EVENTO	746.890	746.890
23	72102602-001	6	Mantenimiento y Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	EVENTO	551.653	3.309.918
24	80111613-9999	6	Mano de obra Mantenimiento y Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	EVENTO	71.573	429.438
25	72102507-001	20	Servicio de Aislación de techo	ML	EVENTO	260.901	5.218.020
26	80111613-9999	20	Mano de Obra Servicio de Aislación de techo	ML	EVENTO	41.433	828.660
TOTAL							**132.001.716**

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
COMITE DE EVALUACION